

Acuerdo de no Responsabilidad 6/2016

Expediente: 313/15

Fecha de emisión: 11 de abril de 2016.

Extracto:

La quejosa se inconformó con la actuación del oficial de tránsito del municipio de Aguascalientes que tuvo conocimiento del choque en el que participó su hijo contra un taxi, pues dijo que, el oficial junto con el ajustador del taxi, la obligaron a firmar un convenio, diciéndole que si no llegaba a un arreglo con la aseguradora se iban a llevar detenido a su hijo.

Se concluyó que en el expediente resuelto, no hubo pruebas que demostraran la responsabilidad del oficial de tránsito al que se imputaron los hechos.

Esta es una versión pública extractada de la resolución que fue emitida en el expediente de queja 313/15. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.